



Índice de restricción del comercio de servicios (STRI) de la OCDE

COLOMBIA – 2023

Conclusiones principales

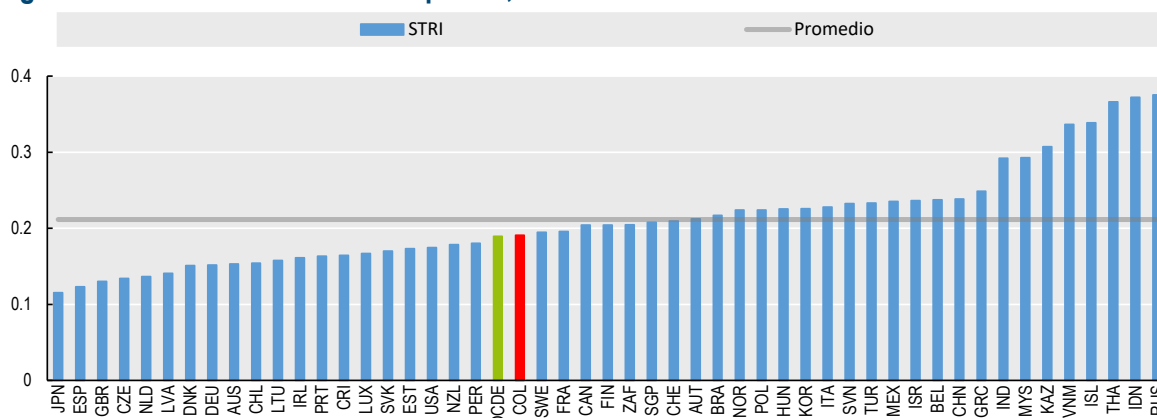
- El STRI 2023 de Colombia se sitúa ligeramente por encima del promedio de la OCDE pero es relativamente bajo respecto al resto de países de la muestra del STRI. El índice se ha mantenido sin cambios con respecto a 2022.
- Los servicios jurídicos son el sector más abierto en Colombia, mientras que los servicios de radiodifusión son los que más restricciones presentan en relación con el promedio sectorial.
- A pesar del entorno globalmente favorable para el comercio de los servicios, Colombia introdujo recientemente análisis del mercado laboral para permitir la entrada de proveedores de servicios contractuales e independientes, lo cual ha reducido la capacidad de las empresas para contratar proveedores extranjeros.

Recomendaciones

- El comercio de servicios fortalece la resiliencia de las cadenas de suministro, facilitando la sostenibilidad ambiental y promoviendo una mayor inclusividad. Para asegurar que se preserven los beneficios de los mercados abiertos y de un sistema de comercio internacional basado en normas, se necesitan acciones nacionales y multilaterales destinadas a minimizar las barreras y reducir los costos comerciales, promover una mayor interoperabilidad regulatoria y facilitar la transformación digital de las economías.

El STRI 2023 de Colombia se sitúa ligeramente por encima del promedio de la OCDE pero es relativamente bajo respecto al resto de países de la muestra del STRI (Figura 1).

Figura 1. Promedio del STRI entre países, 2023ⁱ



OCDE (2023). Bases de datos STRI y Tiva.

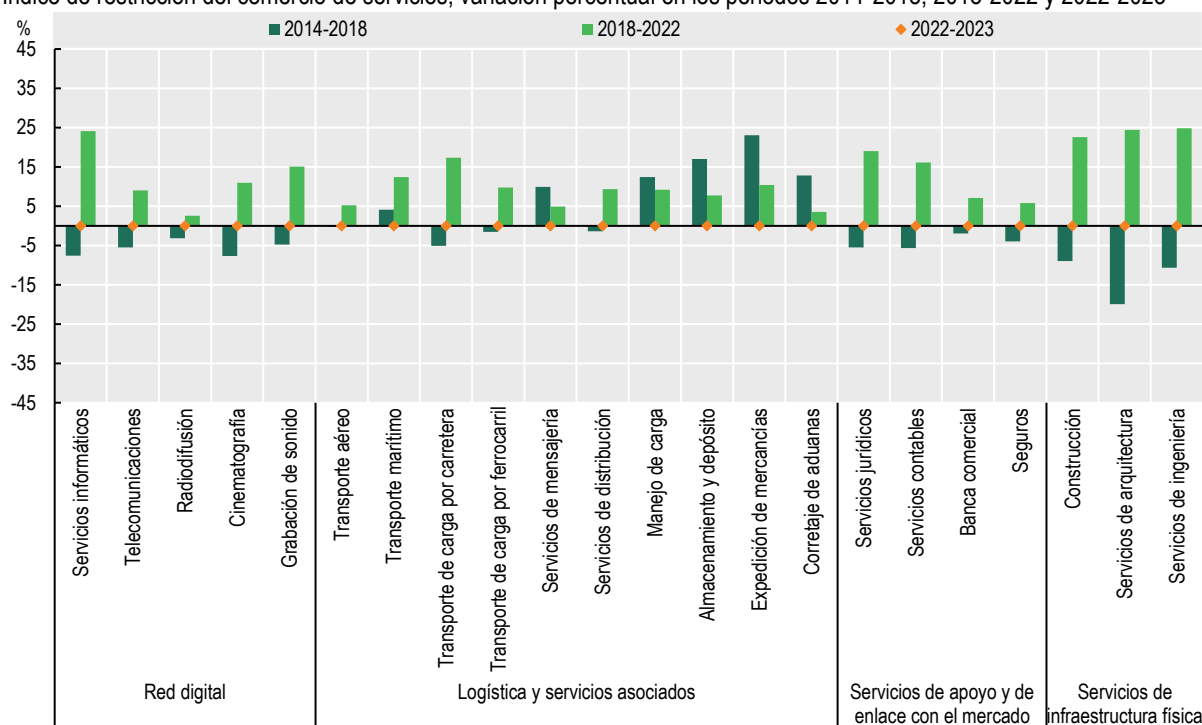
Colombia presenta algunas restricciones que afectan a toda la economía, algunas de ellas adoptadas recientemente. En 2022, el país incrementó las limitaciones a la circulación de personas físicas que desean prestar servicios de forma temporal. En virtud de la “Resolución 5477” de 2022 se reformó el sistema de visados y se implantaron pruebas del mercado laboral para permitir la entrada de proveedores de servicios contractuales e independientes mediante la concesión de una “Visa V Prestador de Servicios, Obra o labor”. En la actualidad se requiere una carta de motivación del empleador, donde consten las razones por las cuales para dicha actividad no se contrata a un ciudadano colombiano. Además, en 2022, el tiempo necesario para la tramitación de una solicitud de visa profesional aumentó de 5 a 30 días, y el número de documentos necesarios para obtenerla pasó de 5 a 6, con la inclusión de un certificado de antecedentes penales del solicitante expedido por el país de residencia.

Colombia mantiene restricciones a la adquisición por parte de extranjeros de bienes inmuebles y tierras en la costa y en las zonas fronterizas. La participación de extranjeros en las licitaciones públicas está sujeta al principio de reciprocidad y existen márgenes de preferencia para las ofertas que utilizan bienes y personal colombiano. Las empresas nacionales, especialmente las PYMES locales, también se ven favorecidas frente a las extranjeras en las licitaciones públicas cuando se aplican condiciones equivalentes. Por último, el Estatuto Tributario de Colombia incluye un impuesto especial a los dividendos y participaciones recibidos por sociedades y personas naturales no residentes en el país, lo cual restringe las subsecuentes transferencias de capital e inversiones.

El STRI de Colombia refleja una tendencia global de endurecimiento del entorno regulatorio durante el periodo 2014-2023 (Figura 2). Esto se debe a las nuevas restricciones a la circulación de las personas y a la falta de transparencia regulatoria, las cuales afectan a todos los sectores de la muestra, así como a las barreras introducidas en sectores como los servicios de logística, de mensajería y de distribución. Algunas reformas atenuaron la tendencia restrictiva, entre ellas la introducción de un procedimiento para fomentar la participación ciudadana en la elaboración de proyectos de regulación. Este procedimiento está abierto a toda persona interesada, incluyendo proveedores extranjeros. No obstante, el índice en 2023 es más elevado que en 2014 y no ha cambiado desde 2022.

Figura 2. Evolución de los índices del STRI por sectores en Colombia

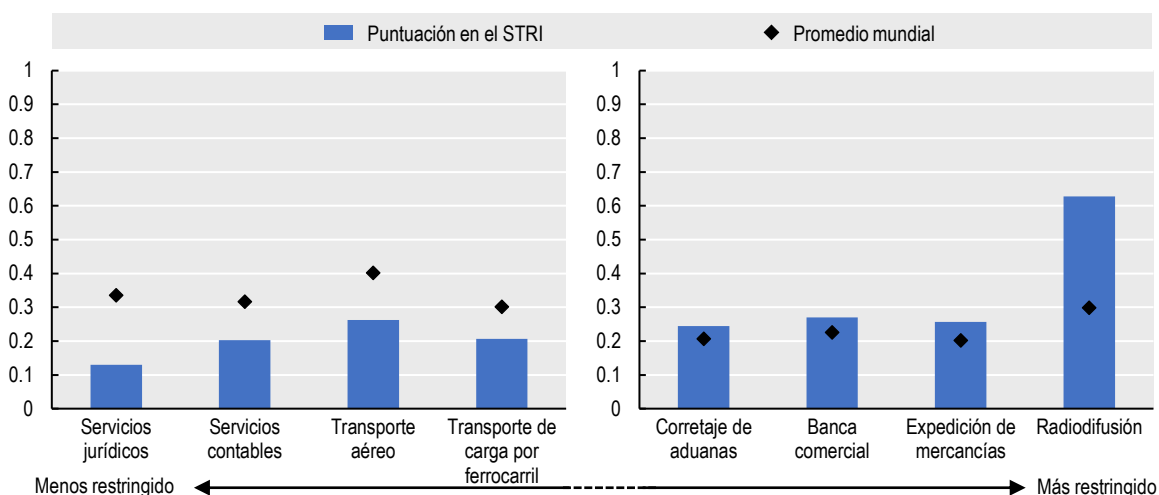
Índice de restricción del comercio de servicios, variación porcentual en los periodos 2014-2018, 2018-2022 y 2022-2023



OCDE (2023). Base de datos STRI.

En la Figura 3 se clasifican los sectores de Colombia en relación con el promedio mundial del sector correspondiente. Los servicios jurídicos, contables, de transporte aéreo y de transporte de carga por ferrocarril son los sectores con las puntuaciones relativamente más bajas. Por el contrario, el corretaje de aduanas, la banca comercial, los servicios logísticos de expedición de mercancías y la radiodifusión son los sectores con las puntuaciones relativamente más altas.

Figura 3. Desglose sectorial - Los sectores menos y más restringidos en Colombia en comparación con el promedio mundial



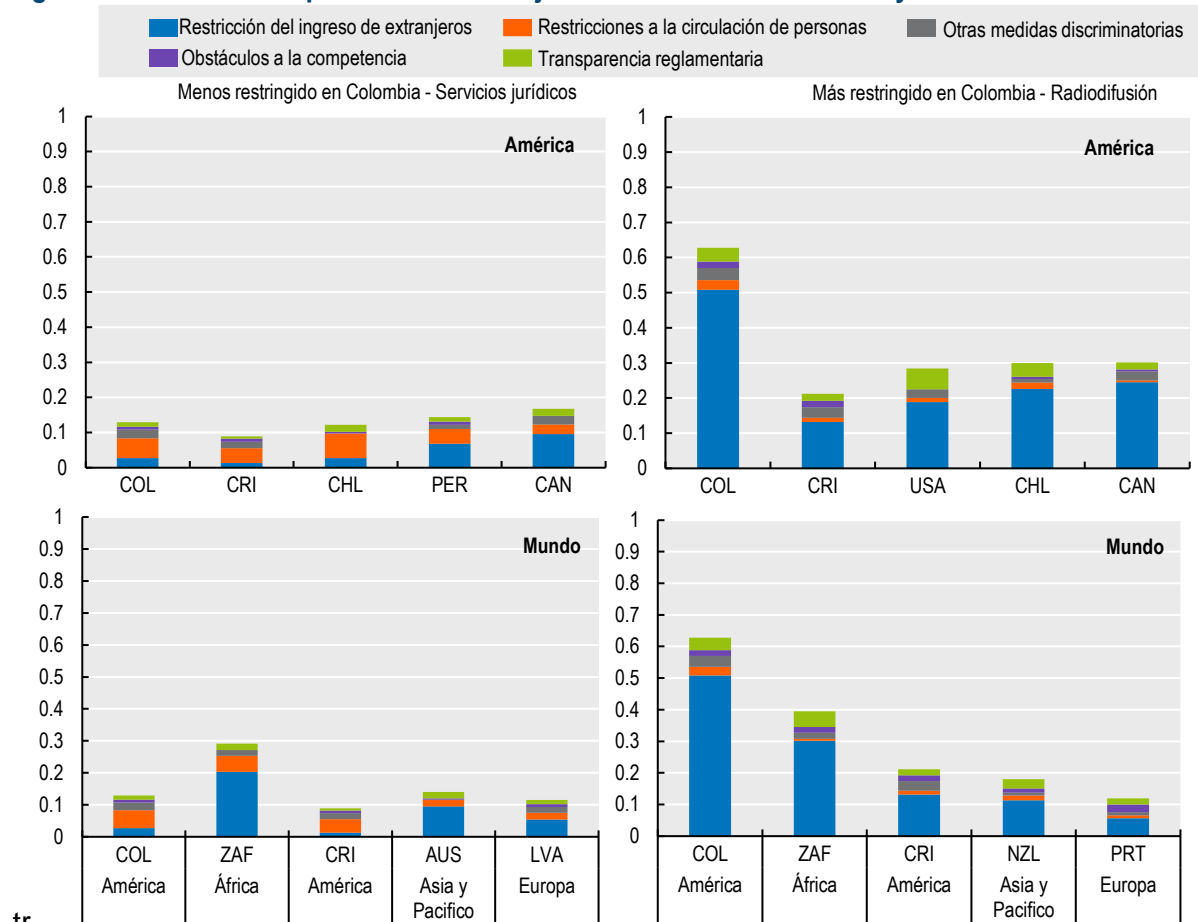
Nota: La selección se ha realizado con base en la diferencia porcentual entre las puntuaciones de los sectores y el promedio mundial es decir $(STRI_{país, sector} - STRI_{promedio\ mundial, sector}) / STRI_{promedio\ mundial, sector}$

Fuente: OCDE (2023). Base de datos STRI.

Los servicios jurídicos son los menos restringidos en Colombia en comparación con el STRI promedio entre todos los países. Este sector constituye un ejemplo de buena práctica en la eliminación de las

restricciones al ingreso de extranjeros y de obstáculos a la competencia. Por otra parte, la radiodifusión es el sector de servicios más restringido en Colombia en comparación con el STRI promedio entre todos los países. Las restricciones al ingreso de extranjeros son considerables en comparación con los países de América con los mejores resultados y las buenas prácticas internacionales. Las restricciones de este sector engloban limitaciones a la inversión extranjera en empresas con una concesión de derechos de difusión por televisión, según las cuales solo se permiten participaciones de extranjeros en el capital con sujeción al principio de reciprocidad y con un límite máximo del 40% de las acciones. Asimismo, existen limitaciones a la inversión extranjera en empresas bajo control público, según las cuales solo las entidades públicas pueden poseer acciones del servicio de televisión pública (Figura 4).

Figura 4. Colombia comparada con los mejores resultados de América y del mundo



Fuente: OCDE (2023). Base de datos STRI.

Cambios en políticas recientes

En 2022, Colombia reformó su sistema de visados y se establecieron pruebas del mercado laboral para permitir la entrada de proveedores de servicios contractuales e independientes mediante la concesión de una "Visa V Prestador de Servicios, Obra o labor", para lo cual se requiere una carta de motivación del empleador donde consten las razones por las cuales para dicha actividad no se contrata a un ciudadano colombiano. Además, en 2022, el tiempo necesario para la tramitación una solicitud de visa profesional aumentó de 5 a 30 días, y el número de documentos necesarios para obtenerla pasó de 5 a 6, con el añadido de un certificado de antecedentes penales del solicitante expedido por el país de residencia. También se incrementó el costo de obtención de una visa profesional.

En 2021, el país redujo el alcance de su régimen *de minimis* del impuesto interno que se aplica a las mercancías importadas a través del tránsito postal, envíos urgentes o entrega rápida, cuyo valor no

supere los USD 200. Con anterioridad, este régimen se aplicaba a todos los países, pero tras una reforma, se acotó para aplicarse únicamente a mercancías originarias de países con los que Colombia tiene un Acuerdo de Libre Comercio en vigor.

Más información

- » Acceda a todas las notas de países, notas de sectores y herramientas interactivas del STRI en <http://oe.cd/stri>
- » Para obtener más información sobre [Services Trade Policies and the Global Economy \(Las políticas de comercio de servicios y la economía mundial\)](#)
- » Contacte con la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE enviando sus preguntas al correo electrónico stri.contact@oecd.org

Nota: Los índices STRI toman valores entre cero y uno, siendo uno el más restrictivo. La base de datos del STRI registra las medidas según el criterio de la nación más favorecida. El transporte aéreo y el transporte de carga por carretera cubren únicamente el establecimiento comercial (con el movimiento de personas que lo acompaña). Los índices se basan en las leyes y reglamentos vigentes a 31 de octubre de 2023. La base de datos reguladora del STRI abarca los 38 miembros de la OCDE, Brasil, China, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Perú, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia y Vietnam. Los datos estadísticos de Israel son suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes pertinentes. El uso de tales datos por parte de la OCDE se realiza sin perjuicio del estatus de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania según los términos del derecho internacional.